

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dieciséis de abril de dos mil quince en el antiguo **HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS**, sito en [REDACTED] de Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas destinadas a uso médico ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la última autorización de la instalación del Servicio de Oncología Radioterápica, relativa a la MO-11, fue realizada por resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 29 de agosto de 2013.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] Jefa del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica (FM y PR) y don [REDACTED], Jefe del Servicio de Mantenimiento quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 2

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Se encontraban en sus recintos los siguientes aceleradores lineales: uno, marca [REDACTED] número de serie 10-5632; otro, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1132; y, un tercero, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 2442.-----

En otras dependencias se encontraba instalado un simulador [REDACTED] número A3542125 y un simulador para tratamientos [REDACTED] número 6131.-----

El resto de los equipos que figuraban en anteriores inspecciones o bien han sido trasladados a las dependencias del nuevo Hospital Central de Asturias (IRA/3079) (un equipo de terapia superficial [REDACTED] modelo [REDACTED], con tubo [REDACTED] ref. 57-0618; un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] digital, número de serie 10.039; equipo [REDACTED] número de serie 31693; y, un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 468) o han sido retirados, bien por Enresa (unidad de telecobaltoterapia [REDACTED] número de serie 143 con fuente radiactiva de Co-60 número de serie S-5587), o por el correspondiente proveedor (un equipo [REDACTED], número de serie 9675).-----

Las dependencias disponen de control de acceso y ha sido cortado el suministro eléctrico.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a veintiuno de abril de dos mil quince.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

C o

28 de Abril de 2015